ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.560.833 — CONTRATO No. 361-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN GT BOLÍVAR - SUCRE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	1- Se Brindó atención virtual y/o telefónica a 21 excombatientes en el corregimiento de la Ceiba y 30 excombatientes de Chalán, de los cuales existen 8 mujeres y 43 hombres,3 personas en condición de discapacidad y 8 son adultos mayores, de acuerdo con las indicaciones de los MEM 20-004535 y 005041 de 2020. En este mes se activaron dos excombatientes que tenían estado ausente en el SIR. 2- Utilizar la Caja de Herramientas No.3, suministrada por el nivel central, como marco conceptual y metodológico para la atención de la población reincorporada, haciendo énfasis especial en prevención del COVID -19 en acciones de pedagogía para considerar, el lavado permanente de manos, uso de tapabocas, aislamiento preventivo; pautas para el acceso a la atención en salud. acompañamiento a un (1) excombatiente de la Ceiba con sintomatología de Gripa; apoyo en pautas para el cuidado emocional a tres (3) excombatientes en manejo de crisis de ansiedad por el aislamiento preventivo derivado de la declaración de emergencia sanitaria por COVID 19, reflejado en alteración de las relaciones de pareja, familiares y comunitarias. 3- Acompañamiento y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos de acuerdo a los lineamientos establecidos desde el nivel central durante la emergencia sanitaria.
2.Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	1. Considerando los lineamientos establecidos en los MEM 20-004535 y 005041 de 2020 y Resolución 0843 con la población en Reincorporación, para el mes de julio se desarrollaron las actividades con la metodología de atención durante la emergencia sanitaria. 2- Concertación con la población medios y canales virtuales y/o telefónicos de comunicación para la atención permanente. 3- Concertación de fechas y horarios para la atención virtual y/o telefónica de la población reincorporada.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Brindar atención a 49 excombatientes de Farc EP asignados, a través de medios virtuales y/o telefónicos. Cargue frecuente de atenciones en SIR realizadas a la población asignada. Identificación y seguimiento de síntomas de gripa o signos de alarma asociados a Covid 19 en la población asignada, Cargue en el ARPA de un (1) excombatiente con sintomatología de gripa para su seguimiento diario. Acompañamiento virtual y/o telefónico a Formas Asociativas: Se acompañó a COOPCHAGEPAMM para el alistamiento de los insumos financieros en la renovación de registro ante la cámara de comercio. Diligenciamiento de las actas de reestructuración de comites de los comites de compras, técnico y de seguimiento a la implementación de acuerdo a lineamientos del nivel central. Apoyo al registro de plataformas virtuales del programa "el campo a un click" del Ministerio de agricultura y desarrollo económico y acordes a los lineamientos del orientador productivo de la ARN Bolívar - Sucre. Registro de la fecha de acta de entrega de bienes para dos (2) proyectos productivos Individuales de acuerdo a requerimiento de la contraloría para la vigencia 2019 y 2020. Acompañamiento y seguimiento virtual y/o telefónico a proyectos colectivos e individuales: Acompañamiento en la Estructuración para la formulación del proyecto productivo colectivo en La Ceiba de linea productiva agrícola denominado producción y comercialización de ñame espino tipo exportación para 15 excombatientes de la Ceiba, con el alistamiento y diligenciamiento de los requisitos como son: Formatos IRF 75, requisitos y diligenciamiento de los formatos para la apertura de la cuenta bancaria, Certificado de uso de suelo, certificado de sana posesión, contrato de arrendamiento de la tierra, trámite de permiso de movilidad ante la Secretaría de desarrollo económico departamental para tres (3) excombatientes de la Ceiba, diligenciamiento de cartas de intención de compra con dos (2) aliados comerciales de la región y demás requisitos para su radicación. Acompañamiento ante cámara de comercio en la corrección de información, número de cédula del representante legal y ajuste a la claúsula 7 de las facultades y limitaciones del representante legal de COOPCHAGEPAMM.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	1- Se realizó seguimiento semanal a las actividades académicas de la formación para el trabajo con el SENA. Acompañamiento a la Socialización de la metodología a la familia del Decreto 533 del 09 de abril de 2020 "Por el cual se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, verificando los datos de niños, niñas y adolescentes para su atención en cuanto a la obtención de los beneficios. Orientación y apoyo para la realización de los talleres académicos en el proceso formativo de FA en la Institución educativa Victor Zubiría de Colosó, para su continuidad y culminación de sus estudios.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.560.833	CONTRATO No.	361-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN GT BOLÍVAR - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1- Se le dió continuidad al enfoque de los Decretos 457 y 531 a través de los cuales se restringe la movilidad por la emergencia sanitaria, pero se garantiza la cadena de abastecimiento agroalimentaria y la posibilidad de que la población continúe realizando actividades agropecuarias diarias. 2- Se Propició espacios de gestión y articulación necesarios para que los reincorporados sean incluidos en el programa de Generación de empleo con el SENA a través del taller de habilidades blandas para la empleabilidad y el acompañamiento constante para que no halla deserción en esta formación académica. Acompañamiento y diligenciamiento de formato, envío de ficha de proyecto productivo con el nuevo Gestor de emprendimiento SENA para un (1) excombatiente de Chalán el cual cuenta con la doble condición (Victima y Reincorporado) desde su proyecto productivo individual. 3- Se realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades relacionadas con proyectos individuales y colectivos de la población asignada.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se continuó con la sensibilización a partir del formato IRF 84 que corresponde a Diagnóstico participativo y elaboración del informe trimestral de la iniciativa comunitaria "Construyendo lazos de paz, perdón y reconciliación en los Montes de María, desarrollado con el líder Farc Ep, 2 personas de la comunidad, la Institución Educativa y la corregidora local para el fortalecimiento de la iniciativa comunitaria.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	1- Gestión y acercamiento para la consecución de planillas de asistencia de FA y FPT de población en reincorporación ante Instituciones Educativas donde estos se encuentran vinculados, como es la Institución educativa TECNISER por lo que se tramitó la planilla de asistencia a las actividades académicas mensuales. 2- Gestión telefónica y/o virtual ante Instituciones locales para el acceso a oferta y programas de acuerdo a las necesidades que se identifiquen durante la emergencia sanitaria: en cuanto a la implementación de la metodología y orientaciones del nivel central para la continuidad en el proceso formativo en ocasión del COVID 19.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1- Cargue Semanal y frecuente de atenciones en SIR realizadas a la población asignada. Cargue en el ARPA de Instrumento COVID 19 de un (1) excombatiente con sintomatología de gripa. 2. Cargue a los 49 excombatientes en el ARPA de instrumento de las TICs para recolectar la información acerca de canales de comunicación para la atención de la población reincorporada. 3. Cargue diario en la plataforma ALISSTA de la ARL Positiva sobre la autoevaluación de sïntomas COVID 19.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	1- Diligenciamiento y envío de Planillas de Asistencias de Actividades de Acompañamiento IRF 99. 2- Recepción y envío de planillas de asistencia de Formación Académica y Formación para el Trabajo (IRF 38 - IRF 54)
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1- Participación en reuniones virtuales semanales de Acompañamiento y Seguimiento. 2- Participación en reuniones virtuales interinstitucionales de acuerdo a las necesidades de articulación y/o convocatorias de otras organizaciones, se realizó Reunión de articulación de acciones en el Territorio con la participación del equipo de OIM, Evolución Caribe y ONU.
11. . Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1- Capacitaciónes virtuales: video conferencia Socialización de los lineamientos del programa "el campo a un Click" y sus plataformas virtuales con el MADR; 2. Socialización de Primer encuentro Virtual estrategias de compras locales públicas con la Cámara de Comercio; 3. Socialización de protocolo Misional de Bioseguridad. 4. Formación virtual : Estrategia SER, SABER, HACER de las sustancias sicoactiva con la Organización Panamericana de la Salud. 4 Taller manejo del duelo, con el area de talento Humano de la ARN. 5. Taller de BIOdanza. 6 Sesión de atención sicosocial: Cuidado emocional, Ruleta de las emociones. con la profesionaldela Salud, ARN Bolívar - Sucre. 6. Sensibilización de Seguridad y Salud en el trabajo 2020: politicas y responsabilidades, manual del sistema integrado de Gestión para la reintegración y reincorporación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.560.833	CONTRATO No.	361-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN GT BOLÍVAR - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido entre el 01 de julio al 31 de julio del 2020, se dió cumplimiento con las obligaciones generales y los items del contrato 361 -2020 23) Cláusula de confidencialidad, Se logró mantener con los excombatientes y sus familias la integridad, reserva y el carácter de confidencialidad en la administración de la información recibida en ocasión a los documentos personales e institucionales que hacen parte del Programa 24) Cláusula de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, se logró con la información no colocarla a disposición de nadie, ni se revelarla a individuos o entidades no autorizadas 25) Cláusula de protección de datos personales, Se logró acceder y utilizar la información y los métodos de proceso con los excombatientes, entidades o procesos autorizados cuando así lo requirieron.

BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE: MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"